



CONCEPCIÓN, 07 de agosto de 2017.

Nº 678 /VISTOS: el Decreto Nº 669 que convoca a Concejo Municipal, sesión extraordinaria Nº 7 de fecha 3 de julio de 2017; Acuerdo Nº 1-1-2016, de 6 de diciembre de 2016, del Concejo Municipal de Concepción, por el que fija las sesiones de Ordinarias de Concejo Municipal de 12:00 a 14:00 horas; Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; incisos 4 y 5 del artículo 2.2.11 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones; lo dispuesto en letra b) artículo 65º los artículos 67, 84 y 92 de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **Modifícase** el Decreto Nº 669 de fecha 03 de agosto de 2017 en lo relativo a que el **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 7** convocado para el jueves 10 de agosto de 2017, se realizará **a las 12:30 horas**, en la **Sala de Reuniones de Alcaldía**, ubicada en el quinto piso del Edificio Consistorial.

2.- En los demás manténgase lo señalado en la resolución original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL


ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Señores Concejales de Concepción.
Señores Directores de Unidades Municipales.
Señora Karin Rudiger Canaan (Asesoría Urbana)
Secretaría de Actas (Claudia Landaeta)
Secretaría de Concejales.
Archivo.
PII/pii

ID DOC 787423